



## AGENCIAS FINANCIERAS: ¡ASÍ MAL VAMOS!

Desde hace unas semanas, se ha generado una gran inquietud en determinados territorios con oficinas que tienen agencias asignadas.

El motivo de la misma es que han recibido instrucciones para cumplimentar un fichero en el que consignen los clientes que pueden ser asignados a dichas agencias sin haber recibido mayor información.

**CCOO** considera inadmisibile esta forma de proceder:

- Por la **OPACIDAD** y la **PREMURA** con la que se está realizando.
- Por las consecuencias que tendrá en la **CLASIFICACIÓN** de oficinas y, consecuentemente, en los niveles de las mismas y de su personal directivo.
- Por la repercusión en el **DIMENSIONAMIENTO** de las oficinas.
- Porque supone la **EXTERNALIZACIÓN** de nuestra actividad principal.
- Porque se está llevando a cabo **SIN INFORMAR** convenientemente ni a las oficinas ni a la RLPT (por la repercusión laboral que este movimiento puede generar).

Por ello, **CCOO** urge a la entidad a que convoque a la Representación Legal de los Trabajadores antes de abordar cambios de este calado que solo van a empeorar el clima laboral, tal y como la experiencia viene demostrando.

*Queremos cambiar las cosas*